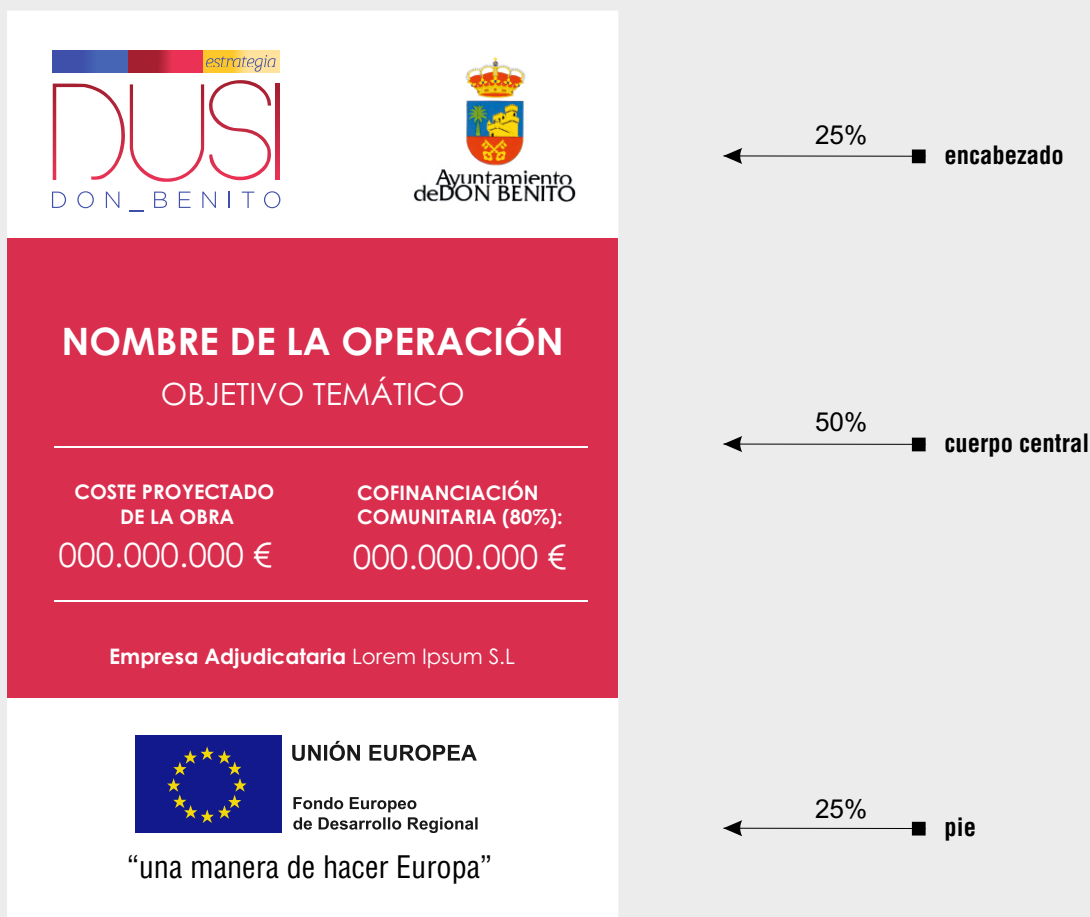


CARTEL DE OBRA

Se utiliza para anunciar, al público en general, las operaciones en curso y quien las efectúa y debe ser colocado y mantenido en el exterior, en el enclave de la(s) intervención(es), en lugar de acceso público o clara visibilidad, y en buenas condiciones de mantenimiento. El cartel debe tener una dimensión adecuada a la importancia de la realización e incluir un espacio que evidencie la participación de la Unión Europea.

Medidas y materiales: **2x3m** serán las medidas mínimas para este modelo de cartel, siendo recomendable la producción en material autoadhesivo de exterior para contra-colage en una base de metal (Ej. hierro, aluminio, placa de cinc o PVC de gran espesura), teniendo siempre en cuenta las adversidades a los que el cartel estará sujeto.

Disposición: En **25% del cartel (ENCABEZADO)** deberá constar el logotipo de los promotores; en 50% **(CUERPO CENTRAL)**, nombre de la operación y objetivo temático, coste de la obra y la respectiva co-financiación comunitaria. EL 25 % del cartel **(PIE)** con las referencias Unión Europea, FEDER y “una manera de hacer Europa”



OBJETIVOS TEMÁTICOS (Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020)

- OT 2 "Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la información"
- OT 4. "Conseguir una economía limpia y sostenible"
- OT 6. "Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural"
- OT 9. "Promover la igualdad, la salud y la inclusión social"